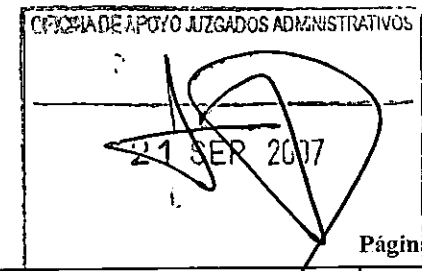


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO  
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 54

Fecha: 22/09/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción-Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130026100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SINTRACOLIBRI S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS (reprograma) para el día VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017 a las 9:00 a.m.	21/09/2017	1
05001333302620130077500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta dada por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. Se autoriza la devolución de los gastos periciales. Se requiere a las partes para que alleguen los requisitos señalados por la Universidad de Antioquia.	21/09/2017	2
05001333302620130107300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAROOM BETANCUR BOTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del CGP).	21/09/2017	1
05001333302620130127300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ALBA CUARTAS GUZMAN	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/09/2017	1
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	2
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	2
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	2
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140078400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DOLLY MARGARITA VILLEGAS GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto nro. 261, para lo que consideren pertinente. Se requiere a la parte actora para que retire las copias solicitadas por la Fiscalía General de la Nación y las allegue al expediente.	21/09/2017	1
05001333302620140103100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO ALVAREZ CONDE	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto para mejor proveer Y ordena requerir de nuevo al Archivo General de la nación para que certifique si el señor Jorge Mario Álvarez Conde devengaba o no la prima de riesgo durante su vinculación al Departamento Administrativo de Seguridad DAS.	21/09/2017	1
05001333302620140103100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO ALVAREZ CONDE	DAS	Auto para mejor proveer Y ordena requerir de nuevo al Archivo General de la nación para que certifique si el señor Jorge Mario Álvarez Conde devengaba o no la prima de riesgo durante su vinculación al Departamento Administrativo de Seguridad DAS.	21/09/2017	1
05001333302620140126100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA JUDITH BLANCO BELTRAN	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	21/09/2017	1
05001333302620140138100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	3
05001333302620140138100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	3
05001333302620140138100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	3
05001333302620140138100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería Para actuar como apoderada judicial del Presidente de la República y la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- a la abogada Martha Alicia Corssy Martínez.	21/09/2017	3
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1
05001333302620150059200	ACCION DE NULIDAD	JOSE HERIBERTO SALDARRIAGA ECHAVARRIA	MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARINILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1
05001333302620150089900	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ENVIGADO	JOSE EBARISTO DUQUE MORALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1
05001333302620150126500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO ALEXIS RIOS PARDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del CGP).	21/09/2017	1
05001333302620150127000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELFA DE JESUS MESA SANCHEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del CGP).	21/09/2017	1
05001333302620150132100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO DE JESUS MANCO MANCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN para el día MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 A.M. La inasistencia a la diligencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso. En caso de tener animo conciliatorio, deberá tenerse facultad expresa.	21/09/2017	1
05001333302620150137000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA TOBON CANO	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	21/09/2017	1
05001333302620150139700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA SEPULVEDA ESPINOSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN para el día MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 A.M. La inasistencia a la diligencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso. En caso de tener animo conciliatorio, deberá tenerse facultad expresa.	21/09/2017	1
05001333302620170030700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD EL CASTILLO LTDA	UGPP	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la abogada Jessica Johana Angulo Torres.	21/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	21/09/2017	1
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	21/09/2017	1
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	21/09/2017	1
05001333302620170032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELIDA MARIA RESTREPO ESCOBAR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	21/09/2017	1
05001333302620170032500	ACCION DE NULIDAD	GERMAN GONZALO PEREZ OSPINO	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto admisorio de la demanda Y se ordena la vinculación de la sociedad Creativa Diseño y Construcciones S.A.S., como tercera interesado. Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Se pone a disposición de la actora la citación para diligencia de notificación personal de la vinculada. Reconoce personería a la abogada Jessica Johana Angulo Torres. Se niega el decreto de la medida cautelar solicitada.	21/09/2017	1
05001333302620170033200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSE GONZALEZ URIETA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la abogada Miriam Lucía Atehortúa Prisco.	21/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSAURA VELASQUEZ LONDOÑO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. En el término de 10 días la abogada Laura marcela Holfiguín Giraldo, agente oficiosa de los demandantes, deberá prestar caución por valor de 2 SMLMV. Los demandantes deberán ratificar la demanda dentro de los 30 días, so pena de declararse terminado el proceso y condenar en costas al agente oficioso y perjuicios causados al demandado.	21/09/2017	1
05001333302620170033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSAURA VELASQUEZ LONDOÑO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. En el término de 10 días la abogada Laura marcela Holfiguín Giraldo, agente oficiosa de los demandantes, deberá prestar caución por valor de 2 SMLMV. Los demandantes deberán ratificar la demanda dentro de los 30 días, so pena de declararse terminado el proceso y condenar en costas al agente oficioso y perjuicios causados al demandado.	21/09/2017	1
05001333302620170033700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ROSA MEDINA ZAPATA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto avocando conocimiento De la demanda proveniente del Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Medellín. Se inadmite la demanda para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	21/09/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO